

El miércoles 6 de Julio de 2016, se ha celebrado la tercera reunión ordinaria del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour junto a la Dirección de la Empresa, donde han sido tratadas cuestiones que afectan a la práctica totalidad de empleados de la Empresa. Siguiendo con el compromiso de informaros de lo más destacado, os trasladamos lo siguiente:

APERTURA DOMINGOS/FESTIVOS GASOLINERAS.

El Comité Intercentros en pleno (**FETICO**, Fasga, Ugt y Ccoo) ha preguntado a la Dirección de la Empresa, como va a dar cobertura a los domingos/festivos en los que se decida abrir las gasolineras con presencia de trabajadores, debido a los cambios que se están produciendo en distintas normativas autonómicas, como es el caso más reciente de 36 estaciones de servicio en Andalucía y Levante.

La Empresa considera que la norma les ampara, en el sentido de que pueden programar a todos los trabajadores, hasta el 55% de los domingos/festivos de todo un año; por ello y de manera unánime de miembros y sindicatos del Comité Intercentros, hemos manifestado nuestro...

DESACUERDO

POR INCREMENTAR EL NÚMERO DE DOMINGOS/FESTIVOS A TRABAJAR, POR PARTE DE LOS EMPLEADOS/AS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS ANTES MENCIONADAS.

Debido a que las posturas están muy alejadas y entendiendo que la razón nos asiste, el Comité Intercentros como Órgano Colegiado ha decidido emprender las acciones legales correspondientes; o lo que es lo mismo, interponer un Conflicto Colectivo ante la AUDIENCIA NACIONAL.

Mientras esta situación jurídica se resuelve y durante los domingos/festivos que la Empresa programe a los trabajadores de las gasolineras, hemos exigido lo siguiente:

- **SEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS/AS**
- **CUMPLIMIENTO DEL DESCANSO EN LA JORNADA (desayuno/merienda)** para aquellos que tengan una jornada continuada de más 6 horas.
- **COMPENSACIÓN POR LOS DOMINGOS/ FESTIVOS TRABAJADOS** con las condiciones establecidas en el acuerdo de 5 de febrero de 2015 (art.41)

Sobre estas tres últimas cuestiones, la Dirección manifiesta su compromiso de cumplimiento.

DISMINUCIÓN JORNADA ANUAL.

El pasado 28 de Abril, el pleno del Comité Intercentros alcanzó un acuerdo con la Dirección de Carrefour, el cual posibilita que la inmensa mayoría de los empleados disfruten de una jornada libre como licencia retribuida, al objeto de disminuir la jornada anual del año 2016. En esta reunión hemos recordado a la Empresa las incidencias que hemos encontrado hasta el momento, haciendo mención expresa a que no solo el día libre se puede unir a uno de los supuestos contemplados en la carta que individualmente se le ha entregado al empleado; TAMBIEN EXISTE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR OTRO DÍA CUALQUIERA, siempre que el disfrute de este, no altere la organización del trabajo; a lo que la Empresa se compromete a recordar a los centros para no dejar fuera esta opción por parte de los trabajadores solicitantes.

Sobre la posibilidad del disfrute de la SEGUNDA JORNADA LIBRE, y debido principalmente al ÍNCIDE DE ABSENTISMO que es compromiso de todos corregir; así al menos hemos manifestado TODOS LOS SINDICATOS, impiden que podamos disfrutarlo.

Las demás cuestiones que han sido tratadas, las podrás encontrar en el contenido del Acta al completo, que tendrás publicada en el tablón de anuncios de **FETICO** de cada centro.